



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

| | | | |
|-------------|---|----|----------------|
| Tipo | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 35/2015 |
| Clase: | ETAPA ÚNICA NACIONAL | | |
| Modalidad: | SIN MODALIDAD | | |
| Expediente: | F-083/2015 | | |
| Rubro: | 20 – LIBRERÍA, PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA | | |

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 – CAB

Retiro de Pliego:

| | |
|-------------|---|
| Dirección : | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A. |
| Web: | http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura. |

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

| | |
|-------------|--|
| Dirección : | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A. |
| e-mail | caremfc@cnea.gov.ar |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura. |

Presentación de ofertas:

| | |
|-------------|---|
| Dirección : | GERENCIA OPERATIVA CAREM – SECRETARIA EDIFICIO SIMULADOR Avda. Bustillo 9500 – (8400) San Carlos de Bariloche – Río Negro |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas. |

Acto de Apertura de Ofertas:

| | |
|--------|---|
| Lugar: | GERENCIA OPERATIVA CAREM – SECRETARIA EDIFICIO SIMULADOR Avda. Bustillo 9500 – (8400) San Carlos de Bariloche – Río Negro |
|--------|---|

| | |
|--------------|------------------------------|
| Fecha y hora | 28/08/2015; 11:10 Hs. |
|--------------|------------------------------|

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|----------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACION DE COTIZACIONES | Nº | 35/2015 |
| Expediente: | F-083/2015 | | |

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 - CAB, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM [sitio web del Proyecto CAREM http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem](http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem) y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|----------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACION DE COTIZACIONES | Nº | 35/2015 |
| Expediente: | F-083/2015 | | |

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

| | |
|---|--|
| 1 | Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B |
| 2 | Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s |
| 3 | Plazo de Mantenimiento de Oferta. |
| 4 | Plazo de entrega |
| 5 | Lugar de entrega |

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindiría el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los QUINCE (15) días hábiles de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: CAB – Proyecto CAREM – Secretaria – Edificio Simulador - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro , de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. Contactarse con Rebeca Azocar – Tel. 0294-444-5900 int. 3838.

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Avda. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|----------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACION DE COTIZACIONES | Nº | 35/2015 |
| Expediente: | F-083/2015 | | |

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con el Sr. Leonardo Sampayo o Ma. Luz De Luca Fernandez al Tel. 4704-1217.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|----------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACION DE COTIZACIONES | Nº | 35/2015 |
| Expediente: | F-083/2015 | | |

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN 1: RESMAS A 4

CANTIDAD: 500

Resma de hojas de papel de 80 grs. tipo Ledesma Autor Multifunción, Boreal, Eclipse o Calidad Superior.
Cantidad de Resmas: 500 (Cada resma contiene 500 hojas)
Papel alcalino
FORMATO IRAM (21,00 x 29,70 cm) Tamaño A4.
Blancura 95%.
Cortado en perfecta escuadra, libre de rebordes.
No deberá desprender Polvillo.
Envuelto en papel extrafuerte con protección interna de polietileno, para protegerla de la humedad.
No se admitirán resmas embaladas con polietileno termo sellado.

a) Criterio de Evaluación:

MEJOR OFERTA

Se tomará en cuenta a la hora de evaluar las ofertas, que las resmas sean de la calidad solicitada.